

RESOLUCIÓN N°

705 /76.-

ASP. 3.220/76. DEPARTAMENTO DE TRABAJO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1.976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorizo a la Junta Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Corroborativo a designar con carácter de excepción y transitoria ente, a un Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) -en calidad de "Suplente y hasta el 31 de octubre próximo-, por licencia sin goce de sueldo de su titular, Sr. Enrique Munilla, en el Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal de instrucción N° 32 a cuyo efecto se considerará la propuesta del titular de ese juzgado.-

El gasto resultante de la suplencia, precedentemente autorizada, se imputará a la partida presupuestaria , presupuestado para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrate, hágase saber y archívese.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION